



# Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°357-2015-A/MPC

Concepción, 30 de Diciembre de 2015

### VISTO:

El Informe N°58-2015-DBMLAP/MPC presentado por la responsable de Biblioteca Municipal y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, es política de la actual Gestión Edil, otorgar el reconocimiento y distinción a las instituciones y personalidades, cuya labor se oriente al desarrollo y progreso de nuestra provincia.

Que, de conformidad al Artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional: el de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, estando en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** *RECONOCER Y FELICITAR al Lic. FELIPE BORJA MEZA Director de la I.E.P. "PRISMA", por la participación de los alumnos de la Institución que dirige, en el I Concurso de pintura al aire libre, realizado el día 26 de noviembre del 2015; en Homenaje al LXIV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Concepción.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
Lic. Sibio Osorez, Cárdenas  
ALCALDE

*Integrando Concepción y sus Distritos*